

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer semestre de 2008 el balance público acumuló un superávit de 85 mil 372 millones de pesos, monto 30 mil 896 millones de pesos de 2008 menor al observado en el mismo periodo de 2007; este resultado es congruente con la meta anual de equilibrio presupuestario. El superávit primario acumulado a junio ascendió a 207 mil 514 millones de pesos, cantidad inferior en 47 mil 577 millones de pesos de 2008 a la cifra análoga de 2007.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 363 mil 66 millones de pesos, mayores en 9.3 por ciento en términos reales en comparación a los de enero-junio de 2007. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 47 mil 193 millones de pesos durante el primer semestre de 2008 (3.6 por ciento).

Los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 10.5 por ciento en términos reales con respecto al primer semestre de 2007. Destacan los incrementos reales de 13.9, 9.7 y 6.7 por ciento en la recaudación de los impuestos sobre la renta-empresarial a tasa única, a la importación y al valor agregado, en ese orden. Los ingresos petroleros aumentaron 13.9 por ciento en términos reales como resultado, fundamentalmente, de los siguientes factores: el mayor precio del petróleo crudo de exportación por 73.4 por ciento que permitió compensar las disminuciones en las plataformas de producción y exportación del petróleo de 7.9 y 12.9 por ciento, en ese orden; el crecimiento en el valor de la importación de combustibles de 54.7 por ciento real, y la apreciación observada del tipo de cambio por 7.1 por ciento en términos reales. Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX aumentaron 4.6 por ciento en términos reales. Por su parte, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 18.5 por ciento debido a que durante el mismo periodo de 2007 se registró un importante monto de aprovechamientos.

Durante el primer semestre de 2008 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 274 mil 824 millones de pesos, monto mayor en 13.3 por ciento real que el del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 163 mil 604 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 16.2 por ciento con relación a 2007. Por su parte, el gasto programable se ubicó en 913 mil 220 millones de pesos y presentó un crecimiento real de 15.2 por ciento con respecto al primer semestre de 2007. En la evolución del gasto público durante enero-junio de 2008 sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social aumentaron 9.4 por ciento en términos reales con respecto al primer semestre de 2007, destacando los incrementos reales en asistencia social, urbanización, vivienda y desarrollo regional, y educación, (80.9, 20.4 y 11.1 por ciento, respectivamente).
- El gasto en desarrollo económico se incrementó 28.3 por ciento en términos reales con respecto al primer semestre de 2007.
- La inversión física se incrementó 30.3 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 11.5 por ciento real.

- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación, aumentaron 18.6 por ciento real. En particular, las participaciones aumentaron 23.1 por ciento.
- El total de las erogaciones en servicios personales aumentó 6.3 por ciento como resultado, principalmente, de los incrementos registrados en las actividades para atender las funciones de seguridad social, de orden, seguridad y justicia, educación y energía (38.1, 24.2, 10.4 y 7.4, en ese orden). Las erogaciones para cumplir con otras actividades gubernamentales no presentaron incrementos reales.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 8.9 por ciento con respecto al primer semestre de 2007.
- El costo financiero del sector público observó una reducción real de 10.4 por ciento con relación al mismo periodo de 2007.

En mayo de 2008 comenzó la operación del Fondo Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que en la primera sesión del Comité Técnico, realizada el mismo mes de mayo, se aprobaron inversiones por más de 7 mil millones de pesos que beneficiarán a alrededor de siete millones de personas mediante proyectos de infraestructura en los ámbitos de comunicaciones y transportes, hidráulico, medio ambiente y turístico, principalmente.

En mayo de 2008 se dio a conocer el Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios Banobras-FAIS, a través del cual se impulsará el desarrollo de infraestructura social en los municipios del país, con énfasis en los de muy alta y alta marginación. Este programa de financiamiento permitirá entregar recursos a los municipios hasta por el 25 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en los términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de apoyar una más eficiente ejecución de los proyectos de inversión que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema.

En el mismo mes, se comunicaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, a fin de alcanzar las metas de ahorro establecidas por la presente Administración.

Las medidas anteriores se integran al Programa de Mediano Plazo (PMP), que se constituye, en los términos del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como estrategia para mejorar la calidad del gasto público, promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la Administración Pública Federal a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reduzcan gastos de operación.

En mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que, en materia de gasto público, implica orientar el ejercicio del gasto y las tareas de toda la administración pública, en los tres órdenes de gobierno, hacia la entrega de resultados claros y tangibles para la sociedad.

## 2.1 Evolución respecto al año anterior

### 2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-junio de 2008 el balance público registró un superávit de 85 mil 372 millones de pesos, resultado inferior en 30 mil 896 millones de pesos de 2008 al observado en el mismo periodo de 2007. Este resultado se compone de los superávit del Gobierno Federal de 61 mil 857 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario directo de 26 mil 385 millones de pesos, así como por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 2 mil 870 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207 mil 514 millones de pesos, monto inferior en 47 mil 577 millones de pesos de 2008 al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un desendeudamiento interno de 27 mil 679 millones de pesos y externo por 57 mil 693 millones de pesos.<sup>1</sup>

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 71 mil 855 millones de pesos, y a una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 107 mil 932 millones de pesos, efecto que se compensó parcialmente con un endeudamiento con el sector privado por 152 mil 107 millones de pesos.

<sup>1</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio 2007	2008 <sup>p/</sup>	Var. % real
<b>Balance Público</b>	<b>111,363.9</b>	<b>85,372.2</b>	<b>-26.6</b>
Balance presupuestario	116,422.0	88,242.1	-27.4
Ingreso presupuestario	1,194,117.6	1,363,066.2	9.3
Petrolero <sup>1/</sup>	396,756.3	471,675.9	13.9
Gobierno Federal <sup>2/</sup>	239,416.1	390,867.9	56.4
Pemex	157,340.2	80,808.0	-50.8
No petrolero	797,361.3	891,390.3	7.1
Gobierno Federal	608,285.1	684,968.7	7.9
Tributarios	553,322.5	638,196.1	10.5
No tributarios	54,962.7	46,772.6	-18.5
Organismos y empresas <sup>3/</sup>	189,076.1	206,421.5	4.6
Gasto neto presupuestario	1,077,695.6	1,274,824.1	13.3
Programable	759,136.3	913,219.9	15.2
No programable	318,559.2	361,604.2	8.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-5,058.1	-2,869.9	-45.7
<b>Balance primario</b>	<b>244,331.0</b>	<b>207,514.3</b>	<b>-18.7</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

<sup>2/</sup> En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

<sup>3/</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.1.2 Ingresos presupuestarios

### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p./</sup>		2007	2008 <sup>p./</sup>
<b>Total</b>	<b>1,194,117.6</b>	<b>1,363,066.2</b>	<b>9.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Petroleros <sup>1/</sup></b>	<b>396,756.3</b>	<b>471,675.9</b>	<b>13.9</b>	<b>33.2</b>	<b>34.6</b>
Gobierno Federal	239,416.1	390,867.9	56.4	20.0	28.7
Derechos y aprovechamientos <sup>2/</sup>	258,273.3	491,790.3	82.4	21.6	36.1
IEPS	-21,354.4	-103,907.6	n.s.	-1.8	-7.6
Artículo 2o.-A Fracción I	-21,354.4	-105,214.7	n.s.	-1.8	-7.7
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>3/</sup>	0.0	1,307.1	n.s.	0.0	0.1
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,497.2	2,985.3	14.5	0.2	0.2
Pemex	157,340.2	80,808.0	-50.8	13.2	5.9
<b>No petroleros</b>	<b>797,361.3</b>	<b>891,390.3</b>	<b>7.1</b>	<b>66.8</b>	<b>65.4</b>
Gobierno Federal	608,285.1	684,968.7	7.9	50.9	50.3
Tributarios	553,322.5	638,196.1	10.5	46.3	46.8
ISR e IETU	285,161.4	339,060.1	13.9	23.9	24.9
Impuesto sobre la renta	276,737.4	308,704.6	6.8	23.2	22.6
Impuesto al activo	8,424.0	2,276.0	-74.1	0.7	0.2
Impuesto empresarial a tasa única	0.0	28,079.5	n.s.	0.0	2.1
Impuesto al valor agregado	209,693.4	233,647.1	6.7	17.6	17.1
Producción y servicios	20,394.7	23,147.0	8.7	1.7	1.7
Importaciones	14,266.9	16,334.6	9.7	1.2	1.2
Impuesto a los depósitos en efectivo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Otros impuestos <sup>4/</sup>	23,806.1	26,007.3	4.6	2.0	1.9
No tributarios	54,962.7	46,772.6	-18.5	4.6	3.4
Organismos y empresas <sup>5/</sup>	189,076.1	206,421.5	4.6	15.8	15.1
Partidas informativas					
Gobierno Federal	847,701.3	1,075,836.6	21.6	71.0	78.9
Tributarios	534,465.3	537,273.7	-3.7	44.8	39.4
No tributarios	313,235.9	538,562.9	64.7	26.2	39.5
Organismos y empresas	346,416.3	287,229.6	-20.6	29.0	21.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3/ Se refiere a los recursos por el sobrepeso a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

4/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante los primeros seis meses de 2008 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 363 mil 66 millones de pesos, monto 9.3 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo de 2007. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 10.5 por ciento con relación al mismo periodo de 2007, resultado principalmente del aumento en términos reales en la recaudación del impuesto sobre la renta y de la introducción del impuesto empresarial a tasa única, que aumentaron en conjunto 13.9 por ciento real, así como del dinamismo del impuesto a las importaciones (9.7 por ciento) y el impuesto al valor agregado (6.7 por ciento).
- Los ingresos petroleros registraron un incremento real de 13.9 por ciento, principalmente, por los

aumentos del precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y del precio de venta interno del gas natural, que fue parcialmente compensado por una menor plataforma de producción y de exportación de crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, registraron un aumento real de 4.6 por ciento. Esto se explica principalmente por las mayores ventas de energía eléctrica.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 18.5 por ciento, derivado de que en 2007 se captaron mayores recursos de naturaleza no recurrente por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

Del total de ingresos presupuestarios, el 78.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 21.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer semestre de 2008 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 75 mil 837 millones de pesos, cifra superior en 21.6 por ciento real al monto obtenido en enero-junio del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

#### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2008 (Comparación respecto a enero-junio de 2007)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	56.4	
Hidrocarburos	82.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 37.0 dólares, 73.4 por ciento, al observado en el primer semestre de 2007 y el precio del gas natural aumentó en 19.2 por ciento real.</li> <li>• El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007 pagado en marzo de 2008 se ubicó en 94 mil 569 millones de pesos.</li> <li>• Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo se redujeron en 248 y 216 mil barriles diarios (mbd), respectivamente.</li> <li>• Por la apreciación del tipo de cambio, que fue de 7.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.</li> </ul>
IEPS <sup>1/</sup>	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa llevando a una recaudación negativa de 103 mil 908 millones de pesos durante el semestre. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIFO8, PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos.</li> <li>• Además, durante el primer trimestre de este año, PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor por 32,951.4 millones de pesos, generado durante 2007.</li> </ul>
No petroleros	7.1	
Tributarios	10.5	
ISR-IETU	13.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que al ser una contribución de control mejora el cumplimiento del ISR.</li> <li>• Las medidas adoptadas por la administración tributaria.</li> </ul>
IVA	6.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las medidas adoptadas por la administración tributaria y el desempeño del consumo durante el primer semestre del año.</li> </ul>
IEPS	8.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evolución favorable de la recaudación por tabacos labrados y cerveza.</li> <li>• La entrada en vigor del impuesto especial a juegos y sorteos, por el cual se recaudaron 591 millones de pesos.</li> </ul>

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2008  
(Comparación respecto a enero-junio de 2007)**

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Importación	9.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comportamiento de las importaciones y las medidas de administración.</li> </ul>
Otros <sup>2/</sup>	4.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destaca el desempeño de la recaudación por accesorios.</li> </ul>
No tributarios	-18.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2007 se obtuvieron ingresos no recurrentes por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.</li> </ul>

n.s.: no significativo.

<sup>1/</sup> La recaudación de este impuesto en el periodo enero-junio de 2007 y 2008 fue negativa en 21 mil 354 millones de pesos y 103 mil 908 millones de pesos, respectivamente.

<sup>2/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2008, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer semestre de 2008 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

**Ingresos de Organismos y Empresas**

Durante enero-junio de 2008, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 287 mil 230 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 20.6 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2008  
(Comparación respecto a enero-junio de 2007)**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex <sup>1/</sup>	-50.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo se redujeron en 248 y 216 mil barriles diarios (mbd), respectivamente.</li> <li>Por la apreciación del tipo de cambio, que fue de 7.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.</li> <li>En marzo, PEMEX realizó el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007, por 94 mil 569 millones de pesos. Al mismo tiempo se acreditó IEPS por 32,951.4 millones de pesos, generado durante 2007. <sup>2/</sup></li> </ul>
CFE <sup>1/</sup>	6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía.</li> </ul>
LFC	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para fines de consolidación a los ingresos por venta de energía se le restan los pagos por compras a CFE. De esta forma LFC para enero-junio de 2008 reporta ingresos negativos por 1 mil 268 millones de pesos y en el mismo lapso de 2007 un ingreso negativo por 1 mil 878 millones de pesos.</li> </ul>
IMSS	1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
ISSSTE	4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos diversos y ventas de bienes.</li> </ul>

n.s.: no significativo.

<sup>1/</sup> A partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal (pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles). Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel del ingreso y gasto.

<sup>2/</sup> El pago definitivo fue mayor a lo anticipado por un mejor cierre del ejercicio fiscal en 2007.

### 2.1.3 Gasto presupuestario

Durante enero-junio de 2008 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 274 mil 824 millones de pesos, monto mayor en 13.3 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero sumó 1 billón 163 mil 604 millones de pesos, cantidad superior en 16.2 por ciento real a la registrada en el primer semestre de 2007. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- Las erogaciones para desarrollo social se incrementaron en 9.4 por ciento real. Las de la asistencia social en 80.9 por ciento, urbanización, vivienda y desarrollo regional aumentaron en 20.4 y las de educación 11.1 por ciento.
- Las erogaciones para el desarrollo económico aumentaron 28.3 por ciento real. Destacan por su participación en el total y crecimiento real las actividades en comunicaciones y transportes con un incremento de 76.8 por ciento real, energía con un aumento de 30.6 por ciento, ciencia y tecnología con 17.6 por ciento y desarrollo agropecuario y forestal con 12.3 por ciento.
- La inversión física presupuestaria mostró un crecimiento real de 30.3 por ciento y la inversión física impulsada por el sector público un incremento de 11.5 por ciento real.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 8.9 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones representaron 57.1 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 16.0 por ciento en términos reales. El 84.2 por ciento de dichos recursos se canalizó a las funciones de desarrollo social y 14.4 por ciento fue para funciones de desarrollo económico.
- El total de recursos entregados a las entidades federativas representó el 54.7 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Las participaciones a las entidades federativas se incrementaron en términos reales 23.1 por ciento y los recursos de naturaleza programable aumentaron 15.0 por ciento real.

En el mes de mayo de 2008, comenzó la operación del Fondo Nacional de Infraestructura, que será un componente relevante en la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. Cabe señalar que en la primera sesión del Comité Técnico, se aprobaron inversiones por más de 7 mil millones de pesos, que beneficiarán a alrededor de siete millones de personas

#### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,077,695.6</b>	<b>1,274,824.1</b>	<b>13.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	958,833.1	1,163,604.3	16.2	89.0	91.3
Programable	759,136.3	913,219.9	15.2	70.4	71.6
No programable	199,696.8	250,384.4	20.1	18.5	19.6
Participaciones	179,656.5	230,959.0	23.1	16.7	18.1
Adefas	15,956.8	15,548.3	-6.7	1.5	1.2
Operaciones ajenas <sup>1/</sup>	4,083.5	3,877.1	-9.1	0.4	0.3
Costo financiero <sup>2/</sup>	118,862.4	111,219.9	-10.4	11.0	8.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

mediante proyectos de infraestructura en los ámbitos de comunicaciones y transportes, hidráulica, medio ambiente y turística, principalmente.

Por otra parte, en mayo del presente año, se dio a conocer el Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios Banobras-FAIS, a través del cual se impulsará el desarrollo de infraestructura social en los municipios del país, con énfasis en los de muy alta y alta marginación. Este programa de financiamiento permitirá entregar recursos a los municipios hasta por el 25 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en los términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de apoyar una más eficiente ejecución de los proyectos de inversión que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, en los siguientes rubros:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Adicionalmente, en mayo de 2008, se comunicaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, a fin de alcanzar las metas de ahorro establecidas por la presente Administración. Las medidas de racionalidad y ahorro son las siguientes:

- Reducción de uno por ciento en el presupuesto regularizable para servicios personales.
- Congelamiento de plazas desocupadas, a partir de junio de 2008 y hasta febrero de 2009.
- Reducción de uno por ciento en el gasto de operación regularizable, sin incluir el correspondiente a servicios personales; el de los principales programas, tomando como referencia los consignados en el Anexo 19 del decreto de presupuesto para 2008; y el de los programas sociales y de prestación de bienes y servicios públicos.

Las medidas anteriores se integran al Programa de Mediano Plazo (PMP), que se constituye como estrategia para mejorar la calidad del gasto público, en los términos del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la Administración Pública Federal, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reduzcan gastos de operación.

En mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que, en materia de gasto público, implica orientar el ejercicio del gasto y las tareas de toda la administración pública, en los tres órdenes de gobierno, hacia la entrega de resultados claros y tangibles para la sociedad. Las medidas en materia de gasto público son las siguientes:

- Establecimiento de un presupuesto basado en resultados, a efecto de asignar los recursos a los programas públicos, en función de las necesidades de los ciudadanos y de los resultados que arrojen.

- Reforzamiento de la fiscalización de los recursos públicos, mediante la independencia y la capacidad técnica de los órganos de auditoría de los poderes legislativos. Estos órganos contarán con nuevas atribuciones para que su desempeño sea más eficaz y también cuenten con un procedimiento para que la revisión de la Cuenta Pública se realice de manera más oportuna y eficiente.
- Obligación de administrar los recursos públicos bajo el principio de transparencia, rindiendo cuentas claras a la sociedad sobre el ingreso y el destino de los recursos, y de los logros alcanzados con tales recursos.
- Posibilidad de que el Congreso autorice, en el ámbito federal, recursos para proyectos de infraestructura que vayan más allá de un ejercicio fiscal. Con el principio de multianualidad, se dará certeza a la inversión pública, en virtud de que el Gobierno Federal podrá contar con los recursos para cumplir los compromisos de gasto garantizados a lo largo del ciclo de vida de las obras públicas que requiere el desarrollo integral del país.

El costo financiero del sector público ascendió a 111 mil 220 millones de pesos, monto inferior en 10.4 por ciento en términos reales al del primer semestre de 2007. De ese monto, el 82.9 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, que registraron una caída en términos reales de 11.9 por ciento. El resto, 17.1 por ciento del total, se asignó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) que disminuyeron en 2.1 por ciento real. Ello, en línea con el monto anual autorizado por el H. Congreso de la Unión y su calendario de ejecución. Cabe señalar que a partir de 2008 se homologa el registro del costo financiero de las entidades paraestatales con el de Gobierno Federal (intereses por pasivos financieros menos intereses por activos financieros disponibles), si se excluye el efecto de esta medida el costo financiero del sector público aumentaría 0.8 por ciento real.

#### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p_/</sup>		2007	2008 <sup>p_/</sup>
<b>Total</b>	<b>118,862.4</b>	<b>111,219.9</b>	<b>-10.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Intereses, comisiones y gastos	100,290.2	92,232.1	-11.9	84.4	82.9
Gobierno Federal	81,386.4	85,907.9	1.1	68.5	77.2
Sector paraestatal	18,903.8	6,324.2	-68.0	15.9	5.7
Apoyo a ahorradores y deudores	18,572.2	18,987.7	-2.1	15.6	17.1
IPAB	13,990.0	16,420.0	12.4	11.8	14.8
Otros	4,582.2	2,567.7	-46.3	3.9	2.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.1.3.1 Gasto programable

En enero-junio de 2008 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 913 mil 220 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 15.2 por ciento en comparación con el primer semestre del año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE  
(Comparación respecto a enero-junio de 2007)**

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Economía	148.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para el Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</li> <li>• Los recursos destinados al Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla.</li> </ul>
Turismo	109.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos autorizados al FONATUR en el PEF 2008.</li> <li>• Mayores recursos a las entidades federativas autorizados en el PEF 2008 mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de gasto para atender a un mayor número de estados.</li> </ul>
Comunicaciones y Transportes	84.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos autorizados en el PEF 2008 para erogaciones en inversión física.</li> <li>• Apoyo para inversión financiera en Aeropuertos y Servicios Auxiliares destinado a la conservación y operación de la infraestructura aeroportuaria.</li> </ul>
Hacienda y Crédito Público	55.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para los programas de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de Infraestructura Social Básica y de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</li> <li>• Mayor gasto en inversión financiera derivado de los apoyos para el Programa de Fomento Financiero y Tecnológico de los Sectores Agropecuario y Pesquero, así como para el programa de Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.</li> </ul>
Seguridad Pública	50.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto para remuneraciones y compensaciones al personal, servicios alimenticios y lubricantes, instalación del personal federal, adquisición de equipos y aparatos de telecomunicación, así como otras erogaciones relacionadas con la seguridad pública y nacional.</li> <li>• Mayores aportaciones al Fondo Municipal para Seguridad Pública.</li> </ul>
Desarrollo Social	49.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en la asignación presupuestaria para los programas de desarrollo social y humano, así como el adelanto en el ejercicio del gasto con la publicación en diciembre de 2007 de las reglas de operación de los programas.</li> </ul>
CONACYT	39.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con el calendario de gasto autorizado se realizaron mayores erogaciones en los primeros seis meses de 2008 en comparación con las realizadas en el mismo período del año anterior.</li> <li>• Incremento en las asignaciones para becas del Sistema Nacional de Investigadores e inversión en los Centros Públicos de Investigación.</li> </ul>
CFE	37.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores erogaciones en combustibles para la generación de energía eléctrica, para los pagos relativos a PIDIREGAS, en inversión física, en servicios generales y en pensiones.</li> </ul>
ISSSTE	17.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, en servicios personales y en servicios básicos.</li> </ul>
Provisiones Salariales y Económicas	21.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para inversión en las entidades federativas a través del Fondo Regional, programas regionales y otros subsidios.</li> <li>• Aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).</li> <li>• Aportaciones al Fondo de Modernización de los Municipios, al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, al Fideicomiso para Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se Asientan los Poderes Legislativo y Judicial y al Poder Judicial Estatal.</li> </ul>
PEMEX	20.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para gasto en inversión, pensiones y costos de operación.</li> </ul>
Marina	20.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el PEF 2008, en particular para el personal activo de la Armada de México.</li> <li>• Mayores recursos asignados en el PEF 2008 para la construcción y reparación de buques, la construcción de un hospital general naval en el Distrito Federal, así como la operación, construcción y equipamiento de las unidades y establecimientos navales.</li> </ul>
Educación	11.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones de educación en los estados y para el mejoramiento de la infraestructura educativa, así como para cubrir servicios personales.</li> </ul>
Aportaciones a Seguridad Social	11.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias de los ramos de seguro y las pensiones en curso de pago del IMSS, la nómina de pensiones y el gasto de operación del ISSSTE, haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM y el gasto de operación del programa IMSS-Oportunidades.</li> </ul>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios para los programas de Atención a Problemas Estructurales, Alianza para el Campo, y de Inducción y Desarrollo en el Medio Rural.</li> </ul>

### PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-junio de 2007)

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Prev. y Aport.p/los Sist.de Educ.Bás., Normal, Tecnológica y de Adultos.	10.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor gasto en servicios personales por el incremento salarial derivado de las negociaciones contractuales.</li> </ul>
LFC	10.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores pagos en servicios personales, pensiones y materiales y suministros.</li> </ul>
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios	9.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos para la nómina de los maestros por el incremento salarial derivado de las negociaciones contractuales y para infraestructura en las entidades federativas.</li> </ul>

A continuación se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de los poderes y entes autónomos, la administración pública federal y las asignaciones de gasto federalizado de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base a sus atribuciones y al cumplimiento de sus responsabilidades.

#### 2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>2</sup>

En enero-junio de 2008 el gasto corriente ascendió a 774 mil 596 millones de pesos y el de capital a 138 mil 624 millones de pesos. Con ello, el gasto corriente representó el 84.8 por ciento del total, 1.3 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año anterior. Ello debido al mayor dinamismo del gasto de capital que registró un crecimiento real de 25.8 por ciento, cifra mayor al crecimiento que registraron las erogaciones corrientes (13.5 por ciento real).

El mayor gasto corriente se explica principalmente por el incremento en las erogaciones para pensiones y jubilaciones, así como para los subsidios, transferencias y aportaciones, como más adelante se detalla.

<sup>2</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p./</sup>		2007	2008 <sup>p./</sup>
<b>Total</b> <sup>1./</sup>	<b>759,136.3</b>	<b>913,219.9</b>	<b>15.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Total corriente	653,555.0	774,596.2	13.5	86.1	84.8
Servicios personales <sup>2./</sup>	308,805.5	342,852.1	6.3	40.7	37.5
Poderes y entes autónomos	13,779.1	15,293.5	6.3	1.8	1.7
Administración Pública Federal	170,128.9	183,419.4	3.3	22.4	20.1
Dependencias del Gobierno Federal	57,903.9	62,675.6	3.7	7.6	6.9
Entidades de control directo	93,677.9	100,446.0	2.7	12.3	11.0
Transferencias <sup>3./</sup>	18,547.0	20,297.8	4.8	2.4	2.2
Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	124,897.5	144,139.1	10.5	16.5	15.8
Otros gastos de operación	123,938.4	156,728.1	21.1	16.3	17.2
Pensiones y jubilaciones <sup>5./</sup>	110,322.6	125,410.2	8.9	14.5	13.7
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6./</sup>	109,448.3	139,823.1	22.4	14.4	15.3
Subsidios	77,377.1	96,568.8	19.5	10.2	10.6
Transferencias <sup>3./</sup>	12,261.3	20,820.8	62.6	1.6	2.3
Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	19,809.8	22,433.5	8.5	2.6	2.5
Ayudas y otros gastos	1,040.2	9,782.7	-o-	0.1	1.1
Total capital	105,581.4	138,623.7	25.8	13.9	15.2
Inversión física	100,246.7	136,354.2	30.3	13.2	14.9
Directa	38,086.1	53,711.2	35.1	5.0	5.9
Subsidios, transferencias y aportaciones	62,160.6	82,643.1	27.3	8.2	9.0
Subsidios	12,937.1	16,281.6	20.5	1.7	1.8
Transferencias <sup>3./</sup>	4,617.4	10,187.0	111.3	0.6	1.1
Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	44,606.1	56,174.4	20.6	5.9	6.2
Otros gastos de capital	5,334.7	2,269.5	-59.3	0.7	0.2
Directa <sup>7./</sup>	5,197.8	2,242.2	-58.7	0.7	0.2
Transferencias <sup>8./</sup>	136.9	27.3	-80.9	0.0	0.0
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales</b> <sup>9./</sup>	<b>171,745.7</b>	<b>222,493.5</b>	<b>24.1</b>	<b>22.6</b>	<b>24.4</b>
Subsidios	90,314.2	112,850.4	19.7	11.9	12.4
Transferencias	17,015.6	31,035.1	74.7	2.2	3.4
Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	64,415.9	78,608.0	16.9	8.5	8.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias para entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Servicios Personales

A junio de 2008 el gasto en servicios personales sumó 342 mil 852 millones de pesos, monto superior en 6.3 por ciento en términos reales respecto a igual periodo del año anterior. Al interior de este rubro de gasto sobresale lo siguiente:

- Los recursos a las entidades federativas para cubrir la nómina del magisterio y personal médico, representaron el 42.0 por ciento del total de servicios personales y aumentaron en términos reales 10.5 por ciento.
- Los servicios personales de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo representaron el 29.3 por ciento del gasto en servicios personales y aumentaron en 2.7 por ciento en términos reales.

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b> <sup>1/</sup>	<b>308,805.5</b>	<b>342,852.1</b>	<b>6.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Poderes y Entes Autónomos	13,779.1	15,293.5	6.3	4.5	4.5
Poder Ejecutivo (1+2+3)	295,026.3	327,558.6	6.3	95.5	95.5
1. Desarrollo Social	213,354.6	238,810.4	7.2	69.1	69.7
Educación	135,440.7	156,053.8	10.4	43.9	45.5
Salud	72,866.4	76,304.0	0.3	23.6	22.3
Seguridad social	3,017.6	4,350.8	38.1	1.0	1.3
Otros <sup>2/</sup>	2,029.9	2,101.7	-0.8	0.7	0.6
2. Desarrollo económico	52,375.0	56,858.3	4.0	17.0	16.6
Energía	39,442.7	44,207.7	7.4	12.8	12.9
Comunicaciones y transportes	2,365.4	1,966.6	-20.4	0.8	0.6
Ciencia y tecnología	4,797.4	4,942.6	-1.3	1.6	1.4
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	2,607.2	2,471.2	-9.2	0.8	0.7
Otros <sup>3/</sup>	3,162.3	3,270.3	-0.9	1.0	1.0
3. Gobierno	29,296.7	31,889.8	4.3	9.5	9.3
Soberanía	13,576.4	14,100.6	-0.5	4.4	4.1
Orden, Seguridad y Justicia	5,448.9	7,066.5	24.2	1.8	2.1
Otros <sup>4/</sup>	10,271.4	10,722.8	0.0	3.3	3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

2/ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3/ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4/ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los servicios personales de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal representan el 18.3 por ciento de los servicios personales, recursos que registraron un incremento real del 3.7 por ciento. En este grupo se ubican los recursos para las actividades de orden, seguridad y justicia que registraron un crecimiento de 24.2 por ciento real, mientras que el resto disminuyó 0.3 por ciento real.
- Las transferencias para servicios personales para apoyar los programas de las entidades paraestatales bajo control presupuestario indirecto representan 5.9 por ciento del total y aumentaron en 4.8 por ciento real. Sobresalen los mayores apoyos para la Universidad Nacional Autónoma de México; la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Educación Tecnológica, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica y el Instituto Politécnico Nacional; así como el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

- Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos representan el 4.5 por ciento de las remuneraciones totales y aumentaron en 6.3 por ciento real.
- Del total del gasto en servicios personales, el 69.7 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo, mismas que mostraron un crecimiento real de 7.2 por ciento; para actividades de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros que representan el 16.6 por ciento del total y un crecimiento real de 4.0 por ciento; las funciones de gobierno representan el 9.3 por ciento del total con un crecimiento real de 4.3 por ciento, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia que representan el 6.2 por ciento de los servicios personales y aumenta en 6.6 por ciento real, mientras que el resto de las actividades de gobierno que representan el 3.1 por ciento permanecen iguales a las de 2007 en términos reales.

#### **Otros gastos de operación**

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 21.1 por ciento real respecto de lo registrado en el primer semestre de 2007. Dicho crecimiento se explica fundamentalmente por las mayores erogaciones de la CFE para cubrir los mayores costos de combustibles para la generación de energía.

#### **Pensiones**

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 8.9 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En PEMEX las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 31.3 por ciento real. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y luego éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.
- En la CFE y en LFC el pago de pensiones aumentó en 8.4 y 9.3 por ciento real respectivamente, debido al mayor número de pensionados y por la actualización de las pensiones.
- En el ISSSTE y el IMSS el pago de pensiones se incrementó en 13.9 y 3.4 por ciento respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados y la actualización de las pensiones.

#### **Subsidios, transferencias y aportaciones**

Los subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales sumaron 139 mil 823 millones de pesos y registraron un crecimiento de 22.4 por ciento real. Del total, 69.1 por ciento correspondió a subsidios a la población, que registraron un crecimiento real de 19.5 por ciento; 16.0 por ciento a aportaciones a las entidades federativas con un crecimiento de 8.5 por ciento real; y el resto, 14.9 por ciento a transferencias para apoyo de programas a entidades paraestatales bajo control presupuestario indirecto, que aumentaron en 62.6 por ciento real. En

estas últimas sobresalen los apoyos para la operación de las entidades coordinadas sectorialmente por Sagarpa, Sedesol, Seguridad Pública y CONACYT.

El 69.5 por ciento de los subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 17.4 por ciento; el 28.0 por ciento a funciones de desarrollo económico con un incremento real de 33.4 por ciento; y el 2.6 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 62.2 por ciento, recursos que se destinaron en buena medida para el Fondo Municipal para Seguridad Pública.

### **Ayudas y otros gastos corrientes**

Las ayudas y otros gastos pasaron de 1 mil 40 millones de pesos a junio de 2007 a 9 mil 783 millones de pesos en el mismo periodo de 2008. En este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros como la retención de impuestos, de cuotas sindicales de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un periodo determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago. Si se excluyen dichas operaciones las ayudas y otros gastos corrientes ascienden a 10 mil 621 millones de pesos, cifra superior a la registrada en 2007 en 5 mil 700 millones de pesos, debido principalmente a los recursos aportados por el sector salud para el financiamiento de los servicios de alta especialidad en el Fondo Sectorial Contra Gastos Catastróficos.

### **Inversión presupuestaria**

El gasto de inversión física presupuestaria en el primer semestre de 2008 fue de 136 mil 354 millones de pesos, monto superior en 30.3 por ciento en términos reales respecto a los primeros seis meses de 2007. Del total, 39.4 por ciento correspondió a inversión física directa y el resto, 60.6 por ciento, se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.

En el crecimiento del gasto en inversión física influyeron las erogaciones en Comunicaciones y Transportes, Economía, los recursos para las entidades federativas a través de los programas y fondos regionales y para la infraestructura social del Ramo 33.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 52.4 por ciento del total. Los rubros de urbanización, vivienda y desarrollo regional y de agua potable y alcantarillado representan el 82.8 por ciento de la inversión para actividades de desarrollo social. Recursos que en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones a los estados y municipios (Ramo 33), así como por medio del Fondo Regional y los programas regionales (Ramo 23).
- Las actividades de desarrollo económico representan el 42.8 por ciento de la inversión física presupuestaria y aumentaron en términos reales 42.6 por ciento. En estas actividades destaca el dinamismo de la inversión en energía (35.5 por ciento) y en comunicaciones y transportes (101.3 por ciento).

## Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en enero-junio de 2008 sumó 78 mil 8 millones de pesos y fue inferior en 1.6 por ciento real a la del mismo periodo del año anterior. En el sector de hidrocarburos se concentró el 90.6 por ciento del total, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Integral Ku-Maloob-Zaap, y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 9.4 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

A junio de 2008 la inversión impulsada por el sector público sumó 190 mil 854 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 11.5 por ciento con relación al mismo periodo de 2007. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión

aumentó 26.9 en por ciento real y representó 15.9 por ciento del gasto programable total en los primeros seis meses del año.

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-JUNIO DE 2008 <sup>p\_/</sup>

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
<b>Total</b>	<b>76,999.2</b>	<b>1,009.0</b>	<b>78,008.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Hidrocarburos	70,685.0	0.0	70,685.0	91.8	0.0	90.6
Eléctrico	6,314.2	1,009.0	7,323.2	8.2	100.0	9.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real
	2007	2008 <sup>p_/</sup>	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	163,918.6	190,853.8	11.5
1. Gasto programable asociado a inversión	109,619.1	145,184.2	26.9
1.1 Inversión física	100,246.7	136,354.2	30.3
1.1.1 Directa	22,786.8	30,387.5	27.7
1.1.2 Subsidios y transferencias	62,160.6	82,643.1	27.3
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos <sup>1_/</sup>	15,299.4	23,323.7	46.0
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	9,372.4	8,830.0	-9.8
2. Erogaciones fuera del presupuesto	80,561.3	79,956.6	-4.9
2.1 Inversión financiada	75,900.8	78,008.2	-1.6
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	860.3	-263.6	n.s.
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex <sup>2_/</sup>	3,800.2	2,212.1	-44.2
2.3.1 Amortización Pidiregas	1,590.0	2,133.5	28.5
2.3.2 Otros proyectos	2,210.2	78.6	-96.6
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	14.4	15.9	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

2\_/ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

#### Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En el primer semestre de 2008 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 22 mil 365 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 9.9 por ciento respecto del monto erogado en el mismo periodo del año anterior debido, principalmente, por mayores recursos para servicios personales, adquisición de materiales y suministros, e inversión.

## Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 266 mil 275 millones de pesos, cantidad superior en 15.0 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante el primer semestre de 2007. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

### Poder Ejecutivo Federal

En enero-junio de 2008 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 752 mil 546 millones de pesos, cantidad mayor en 15.0 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 16.0 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 14.0 por ciento en términos reales.

#### 2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-junio de 2008 el 60.0 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.9 por ciento a desarrollo económico y el 5.9 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 9.4 por ciento en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de asistencia social, urbanización, vivienda y desarrollo regional, así como educación en 80.9, 20.4 y 11.1 por ciento real, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 28.3 por ciento real. Sobresalen por su participación en el total y crecimiento real las actividades en comunicaciones y transportes con un incremento de 76.8 por ciento, energía con un aumento de 30.6 por ciento, ciencia y tecnología con 17.6 por ciento y desarrollo agropecuario y forestal con 12.3 por ciento. El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 12.9 por ciento

### GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real
	2007	2008 <sup>p/</sup>	
<b>Total <sup>1/</sup></b>	<b>759,136.3</b>	<b>913,219.9</b>	<b>15.2</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>19,497.3</b>	<b>22,365.0</b>	<b>9.9</b>
Legislativo	3,936.6	4,706.2	14.5
Judicial	11,701.0	13,325.2	9.1
Instituto Federal Electoral	3,468.9	3,884.3	7.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	390.8	449.3	10.1
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>221,783.9</b>	<b>266,275.2</b>	<b>15.0</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2/ 3/</sup>	192,442.3	220,479.0	9.7
Provisiones Salariales y Económicas	5,846.7	13,861.1	127.1
Convenios <sup>4/</sup>	23,494.9	31,935.1	30.2
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>626,811.8</b>	<b>752,545.5</b>	<b>15.0</b>
Administración Pública Centralizada	310,997.8	370,059.7	14.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	315,814.0	382,485.8	16.0
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>	<b>108,956.6</b>	<b>127,965.9</b>	<b>12.5</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de 2007 el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

real. A su interior destaca el incremento en la función de orden, seguridad y justicia de 27.0 por ciento real, debido a los mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública; y para la adquisición de maquinaria y equipo para la seguridad pública y nacional.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO**  
Clasificación Funcional  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %			
	2007	2008 <sup>p./</sup>		2007	2008 <sup>p./</sup>	2007	2008 <sup>p./</sup>
<b>Gasto programable</b>	<b>759,136.3</b>	<b>913,219.9</b>	<b>15.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		
<b>Poderes y entes autónomos</b>	<b>19,497.3</b>	<b>22,365.1</b>	<b>9.9</b>	<b>2.6</b>	<b>2.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Legislativo	3,936.6	4,706.2	14.5	0.5	0.5	20.2	21.0
Gobernación	3,468.9	3,884.4	7.3	0.5	0.4	17.8	17.4
Orden, Seguridad y Justicia	12,091.8	13,774.5	9.1	1.6	1.5	62.0	61.6
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>739,639.1</b>	<b>890,854.8</b>	<b>15.4</b>	<b>97.4</b>	<b>97.6</b>		
<b>Gobierno</b>	<b>45,667.7</b>	<b>53,811.9</b>	<b>12.9</b>	<b>6.0</b>	<b>5.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soberanía	17,506.2	19,062.4	4.3	2.3	2.1	38.3	35.4
Relaciones Exteriores	2,176.9	2,465.4	8.5	0.3	0.3	4.8	4.6
Hacienda	7,452.1	9,344.9	20.1	1.0	1.0	16.3	17.4
Gobernación	1,817.2	2,261.9	19.2	0.2	0.2	4.0	4.2
Orden, Seguridad y Justicia	11,731.9	15,553.8	27.0	1.5	1.7	25.7	28.9
Administración pública	2,348.0	2,747.3	12.1	0.3	0.3	5.1	5.1
Otros bienes y servicios públicos	2,635.4	2,376.2	-13.6	0.3	0.3	5.8	4.4
<b>Desarrollo Social</b>	<b>480,075.2</b>	<b>548,192.9</b>	<b>9.4</b>	<b>63.2</b>	<b>60.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Educación	185,271.5	214,841.3	11.1	24.4	23.5	38.6	39.2
Salud	97,513.4	100,984.6	-0.8	12.8	11.1	20.3	18.4
Seguridad social	127,821.6	138,131.6	3.5	16.8	15.1	26.6	25.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	52,528.8	66,041.5	20.4	6.9	7.2	10.9	12.0
Agua Potable y Alcantarillado	3,937.2	3,639.6	-11.5	0.5	0.4	0.8	0.7
Asistencia Social	13,002.7	24,554.4	80.9	1.7	2.7	2.7	4.5
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>210,873.3</b>	<b>282,441.1</b>	<b>28.3</b>	<b>27.8</b>	<b>30.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Energía	147,198.9	200,734.0	30.6	19.4	22.0	69.8	71.1
Comunicaciones y Transportes	9,770.1	18,029.6	76.8	1.3	2.0	4.6	6.4
Desarrollo Agropecuario y Forestal	31,434.2	36,858.8	12.3	4.1	4.0	14.9	13.1
Temas Laborales	951.0	1,212.7	22.1	0.1	0.1	0.5	0.4
Temas Empresariales	2,125.5	5,563.6	150.7	0.3	0.6	1.0	2.0
Servicios Financieros	5,210.2	2,407.1	-55.7	0.7	0.3	2.5	0.9
Turismo	1,050.7	2,280.7	107.9	0.1	0.2	0.5	0.8
Ciencia y Tecnología	9,125.4	11,202.2	17.6	1.2	1.2	4.3	4.0
Temas Agrarios	880.9	1,168.1	27.0	0.1	0.1	0.4	0.4
Desarrollo Sustentable	3,126.3	2,984.2	-8.6	0.4	0.3	1.5	1.1
<b>Fondos de estabilización</b>	<b>3,022.9</b>	<b>6,408.9</b>	<b>103.1</b>	<b>0.4</b>	<b>0.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Fondo de estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	3,022.9	6,408.9	103.1	0.4	0.7	100.0	100.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los subsidios, transferencias y aportaciones incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 57.1 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 16.0 por ciento en términos reales. Las principales actividades y programas atendidos a los que se canalizaron los recursos fueron los siguientes:

- A las funciones de desarrollo social se canaliza el 84.2 por ciento de los recursos, lo que permitió atender el Programa Sectorial de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de posgrado y para adultos; así como el Programa Sectorial de Salud, y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, que permitieron apoyar acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población.
- A las funciones de desarrollo económico se canalizó el 14.4 por ciento de los recursos para cubrir, principalmente, los programas de apoyos directos al campo (producción agrícola) y de integración de cadenas agroalimentarias y de pesca, principalmente.
- A las actividades de gestión gubernamental se destinó el 1.5 por ciento de los recursos, con lo que se atendieron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el sistema federal penitenciario.

#### 2.1.3.1.4 Evolución de los principales programas presupuestarios

A continuación se presenta un resumen de los principales programas en el Presupuesto 2008. Sobresalen por el monto de su asignación presupuestaria anual el de Organismos Descentralizados Estatales de Educación con 46 mil 587 millones de pesos, con un avance en el ejercicio de su presupuesto al primer semestre de 46.1 por ciento; el de Seguro Popular con 37 mil 355 millones de pesos y un avance de 32.1 por ciento; el de Provisión de Servicios de Educación Técnica con 29 mil 907 millones de pesos y un avance de 53.0 por ciento; el de Construcción y Modernización de Carreteras con 19 mil 979 millones de pesos y un avance de 30.7 por ciento. En los anexos de este informe, se presenta información sobre el avance financiero de los principales programas presupuestarios al primer semestre de 2008.

Cabe señalar que los recursos erogados en los principales programas presupuestarios, al primer semestre del año, representaron el 71.6 por ciento de los gastos de los ramos administrativos del Gobierno Federal.<sup>3</sup>

**Cuadro 1 de 3**  
**Principales Programas Presupuestarios, 2008**  
**(Cifras acumuladas en millones de pesos)**

Programa	Original Anual	Observado Ene-jun	Avance %
<b>Total <sup>1/</sup></b>	<b>436,566.9</b>	<b>194,755.7</b>	<b>44.6</b>
Organismos Descentralizados Estatales de Educación <sup>2/</sup>	46,586.7	21,471.3	46.1
Seguro Popular	37,355.0	11,996.4	32.1
Provisión de servicios de educación técnica	29,907.4	15,847.7	53.0
Construcción y Modernización de Carreteras	19,979.0	6,133.7	30.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente educación)	17,350.0	9,721.9	56.0
Provisión de servicios de educación superior y posgrado	16,786.0	9,219.9	54.9
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	16,678.0	10,669.2	64.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente desarrollo social)	16,430.8	9,051.8	55.1
Programa de Atención a Problemas Estructurales	11,763.4	6,920.3	58.8
Caminos Rurales	10,824.0	2,808.4	25.9

<sup>3</sup> No incluye el gasto de Tribunales y considera el de IMSS-Oportunidades.

**Cuadro 2 de 3**  
**Principales Programas Presupuestarios, 2008**  
**(Cifras acumuladas en millones de pesos)**

Programa	Original Anual	Observado Ene-jun	Avance %
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	10,676.7	3,651.4	34.2
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales	9,916.4	4,200.0	42.4
Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	9,653.8	3,208.9	33.2
Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	8,124.4	3,376.4	41.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	7,356.6	2,003.6	27.2
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	7,285.9	4,005.6	55.0
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,061.9	2,891.1	40.9
Recaudación de las contribuciones federales	7,031.5	3,004.7	42.7
Investigación científica y desarrollo tecnológico	6,668.1	3,384.2	50.8
Programa IMSS-Oportunidades	6,000.0	2,970.0	49.5
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	5,516.0	326.9	5.9
Enciclomedia	4,937.1	2,075.8	42.0
Proárbol	4,799.3	2,145.6	44.7
Programas comunitarios y compensatorios (CONAFE)	4,692.5	1,783.1	38.0
Otorgamiento de subsidios para la seguridad pública a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales	3,589.4	1,044.9	29.1
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	3,574.0	2,244.0	62.8
Becas para realizar estudios de posgrado	3,450.0	1,852.7	53.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente salud)	3,430.2	959.3	28.0
Programas de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	3,300.4	2,212.3	67.0
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	3,042.5	2,932.7	96.4
Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	2,872.8	1,372.1	47.8
Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	2,559.7	2,531.5	98.9
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,554.4	894.2	35.0
Programa de Soporte (Sector agropecuario)	2,076.4	2,010.7	96.8
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,004.3	1,404.3	70.1
Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	1,985.5	809.1	40.7
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,941.5	1,941.5	100.0
Producción y distribución de libros de texto gratuitos	1,880.7	1,083.9	57.6
Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	1,590.8	521.4	32.8
Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,499.2	700.6	46.7
Fortalecimiento del Programa de Becas	1,458.8	537.0	36.8
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	1,410.5	1,269.5	90.0
Sistema Nacional de Empleo (Portal de Empleo)	1,306.8	724.2	55.4
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	1,270.0	584.0	46.0
Programa Escuelas de Calidad	1,258.2	1,187.4	94.4
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,147.7	138.7	12.1
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,142.4	375.2	32.8
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,099.8	267.8	24.4

**Cuadro 3 de 3**  
**Principales Programas Presupuestarios, 2008**  
**(Cifras acumuladas en millones de pesos)**

Programa	Original Anual	Observado Ene-jun	Avance %
Atención de conflictos Agrarios	958.5	236.1	24.6
Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras	946.1	479.0	50.6
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	907.0	61.7	6.8
Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	900.0	417.9	46.4
Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de México	833.5	353.8	42.4
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	822.0	436.9	53.2
Proyectos Turísticos	805.4	368.9	45.8
Desarrollo de los programas educativos a nivel superior	739.2	424.2	57.4
Fondo concursable para Infraestructura Educativa en Educación Básica	700.0	679.0	97.0
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	650.0	329.7	50.7
Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las Entidades Federativas	525.0	518.4	98.7
Caravanas de la Salud	514.5	102.7	20.0
Otros programas	52,439.4	17,880.4	34.1

1\_/ Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

2\_/ Incluye al Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y al Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Gasto para la superación de la pobreza

La asignación original para los programas de superación de la pobreza fue de 163 mil 144 millones de pesos. Al primer semestre del año se han realizado erogaciones por 68 mil 293 millones de pesos, lo que representa un avance de 41.9 por ciento.

**Cuadro 1 de 2**  
**Principales Programas para la Superación de la Pobreza**<sup>1/</sup>  
**Enero - junio**  
**(Millones de Pesos)**

Programa	PEF 2008 Aprobado	Observado Ene-jun	Avance %
<b>Total</b>	<b>163,143.8</b>	<b>68,292.9</b>	<b>41.9</b>
Programa Seguro Popular (Financiamiento equitativo de la atención médica)	25,204.6	7,258.6	28.8
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente educación)	17,350.0	9,721.9	56.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente desarrollo)	16,430.8	9,051.8	55.1
Caminos Rurales	10,725.4	2,796.3	26.1
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	9,916.4	4,200.0	42.4
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,061.9	2,891.1	40.9
Programa IMSS-Oportunidades	6,000.0	2,970.0	49.5
Fondo Regional	5,000.0	1,310.8	26.2
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	4,860.0	1,116.2	23.0
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	4,813.3	3,079.0	64.0

**Cuadro 2 de 2**  
**Principales Programas para la Superación de la Pobreza <sup>1/</sup>**  
**Enero - junio**  
**(Millones de Pesos)**

Programa	PEF 2008 Aprobado <sup>2/</sup>	Observado Ene-jun	Avance %
Programa Alianza para el Campo (Adquisición de Activos Productivos)	4,070.1	1,196.9	29.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente salud)	3,430.2	959.3	28.0
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	3,042.5	2,932.7	96.4
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,554.4	894.2	35.0
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	2,279.3	1,138.8	50.0
Acciones Compensatorias para abatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	2,254.0	565.6	25.1
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	2,016.4	615.8	30.5
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2,004.3	1,404.3	70.1
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,941.5	1,941.5	100.0
Programa Hábitat	1,886.1	757.7	40.2
Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)	1,780.0	1,180.3	66.3
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu casa"	1,635.2	78.8	4.8
Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,499.2	700.6	46.7
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	1,410.5	1,269.5	90.0
Programa Escuelas de Calidad	1,258.2	1,187.4	94.4
Rescate de espacios públicos	1,216.2	249.0	20.5
Programa de Opciones Productivas	1,170.0	546.0	46.7
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,147.7	138.7	12.1
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,099.8	267.8	24.4
Programa de Soporte al Sector Agropecuario	1,026.0	1,382.0	134.7
Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	900.0	417.9	46.4
Proárbol	751.1	604.0	80.4
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	505.3	195.0	38.6
Programa 3 x 1 para Migrantes	503.5	195.1	38.7
Caravanas de Salud	495.0	83.0	16.8
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	487.1	94.4	19.4
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola	470.3	127.4	27.1
Programa de Educación Indígena	426.7	61.0	14.3
Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural	375.0	143.5	38.3
Programa de Apoyo Alimentario	336.0	166.3	49.5
Programa de Empleo Temporal (PET)	331.1	133.7	40.4
Programa de Vivienda Rural	320.0	33.5	10.5
Seguridad Social Cañeros	300.0	53.7	17.9
Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPROAH)	300.0	112.7	37.6
Otros programas	10,558.9	2,069.1	19.6

<sup>1/</sup> Considera cifras revisadas al periodo que se reporta.

<sup>2/</sup> El monto total aprobado es mayor al informado el trimestre anterior, debido a que se incorporan los recursos autorizados correspondientes a otros proyectos que registraron avances al mes de junio.

### 2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Durante enero-junio de 2008, se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por 264 millones de pesos, con cargo al Fideicomiso FONDEN<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos se aplicaron de la siguiente manera:

- Para el estado de Chiapas se autorizaron 247 millones de pesos, para reparar infraestructura carretera federal y estatal, así como para la reconstrucción y reubicación de 169 viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las inundaciones ocurridas del 18 al 31 de diciembre de 2007, en los municipios de Ostucán y Tecpatán.
- En el estado de Oaxaca se aplicaron 7 millones de pesos, para reparar daños a 765 viviendas en 41 municipios por el sismo ocurrido el 12 de febrero de 2008.
- Al estado de Guerrero se canalizaron 6 millones de pesos para reparar daños en 1 mil 32 viviendas en los municipios de Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez por el sismo ocurrido el 6 de noviembre de 2007.
- Al estado de Veracruz se canalizaron 5 millones de pesos para la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura de confinamiento de residuos sólidos en los municipios de Poza Rica y Pánuco, que resultó dañada por los efectos del ciclón tropical Dean el 22 de agosto de 2007.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO  
FONDEN  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)  
Enero-junio 2008 <sup>P\_/</sup>  
(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	Ramo 23	Fideicomiso Fonden	Total	Composición %
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>263.7</b>	<b>263.7</b>	<b>100.0</b>
Chiapas		246.9	246.9	93.6
Guerrero		5.9	5.9	2.2
Oaxaca		6.5	6.5	2.5
Veracruz		4.5	4.5	1.7

Nota: Las sumas parciales y la composición porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

P\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de recursos autorizados en el primer semestre de 2008, el 90.9 por ciento (240 millones de pesos) se destinó a la reparación de infraestructura carretera de origen federal y estatal en el estado de Chiapas; 1.7 por ciento (5 millones de pesos) se autorizó para la reparación de infraestructura hidráulica municipal en el estado de Veracruz; 1.5 por ciento (4 millones de pesos) para la reconstrucción de infraestructura educativa federal en Oaxaca; y 5.9 por ciento (16 millones de pesos) se aplicó en la reparación y reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN) Enero-junio 2008 <sup>p/</sup> (Millones de pesos)**

Denominación	Ramo 23 <sup>1/</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup>	Total	Composición %
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>263.7</b>	<b>263.7</b>	<b>100.0</b>
<b>Infraestructura pública</b>		<b>248.2</b>	<b>248.2</b>	<b>94.1</b>
Carretera y de transporte		239.7	239.7	90.9
Hidráulica		4.5	4.5	1.7
Educativa		4.0	4.0	1.5
<b>Atención a damnificados <sup>3/</sup></b>		<b>15.5</b>	<b>15.5</b>	<b>5.9</b>

Nota: Las sumas parciales y la composición porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El presupuesto original anual aprobado para el Programa Fonden en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150 millones de pesos.

2/ Fideicomiso sin estructura constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Se refiere a apoyos a la población de escasos recursos para la reparación de viviendas dañadas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social; en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

### RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup> (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>401,440.3</b>	<b>497,234.3</b>	<b>18.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones <sup>2/</sup>	179,656.5	230,959.0	23.1	44.8	46.4
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	192,442.3	220,479.0	9.7	47.9	44.3
FAEB <sup>3/</sup>	118,004.8	132,714.6	7.7	29.4	26.7
FASSA	20,247.7	22,963.5	8.6	5.0	4.6
FAIS	19,132.5	22,978.3	15.0	4.8	4.6
FASP	3,000.0	3,600.0	14.9	0.7	0.7
FAM	4,801.0	5,718.3	14.1	1.2	1.2
FORTAMUN	16,341.1	19,625.7	15.0	4.1	3.9
FAETA	1,986.6	2,155.5	3.9	0.5	0.4
FAFEF	8,928.5	10,723.2	15.0	2.2	2.2
Provisiones Salariales y Económicas (Ramos 23 y 36)	5,846.7	13,861.1	127.1	1.5	2.8
FIES	47.9	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	3,022.9	6,408.9	103.1	0.8	1.3
Otros <sup>4/</sup>	2,775.8	7,452.2	157.1	0.7	1.5
Convenios	23,494.9	31,935.1	30.2	5.9	6.4
De descentralización	23,280.1	31,008.7	27.6	5.8	6.2
SEP	18,960.4	22,081.7	11.5	4.7	4.4
Otros <sup>5/</sup>	4,319.7	8,927.0	97.9	1.1	1.8
De reasignación <sup>6/</sup>	214.8	926.4	313.1	0.1	0.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Derivado de las modificaciones publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

3/ Incluye al Ramo 25.

4/ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo Municipal para Seguridad Pública y otros apoyos.

5/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

6/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante los primeros seis meses de 2008 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas y municipios se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2008. El gasto federalizado ascendió a 497 mil 234 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 18.6 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en el primer semestre de 2007 y representó el 54.7 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales el 53.6 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 46.4 por ciento a través de participaciones federales.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante el primer semestre de 2008 ascendió a 230 mil 959 millones de pesos, cifra mayor en 23.1 por ciento real a la del mismo periodo de 2007. La recaudación federal participable bruta del periodo enero-junio se ubicó en 918 mil 40 millones de pesos, monto superior en 18.0 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.

Las erogaciones por aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 220 mil 479 millones de pesos, monto 9.7 por ciento superior en términos reales al del mismo periodo del año anterior. Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social (89.5 por ciento del total). Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 62.7 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 138 mil 161 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 7.8 por ciento.<sup>5</sup>
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se ubicaron en 22 mil 964 millones de pesos, 8.6 por ciento más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 15.0 por ciento en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 y el calendario acordado para su pago.

### PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2008 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio <sup>p_/</sup>
<b>Total <sup>1_/</sup></b>	<b>230,959.0</b>
Fondo General	180,175.9
Fondo de Fomento Municipal	8,961.4
Fondo de Fiscalización	9,999.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,666.6
Fondo de Impuestos Especiales	3,357.3
IEPS Gasolinas (Art.2A Frac.II)	1,148.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	16,818.1
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,520.8
Comercio Exterior	1,218.7
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	182.1
Incentivos Económicos	3,910.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

<sup>1\_/</sup> Derivado de las modificaciones publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>5</sup> Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 5 mil 718 millones de pesos, lo que representó un incremento de 14.1 por ciento real respecto al primer semestre de 2007.

Adicionalmente, mediante los recursos del Ramo 33, se atienden aspectos relacionados con la seguridad pública y el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, para el cumplimiento de los respectivos programas de gobierno, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto se entregaron a los gobiernos locales recursos por 10 mil 723 millones de pesos, monto superior en 15.0 por ciento real a la cifra observada a junio de 2007.
- Los recursos canalizados a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 3 mil 600 millones de pesos, lo que implicó un incremento real de 14.9 por ciento en términos reales con relación a la cifra registrada el año previo.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2008 las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 31 mil 935 millones de pesos, monto superior en términos reales en 30.2 por ciento a lo registrado en el primer semestre de 2007.

- Por medio de convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 22 mil 82 millones de pesos para el pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 8 mil 927 millones de pesos.

Mediante otros apoyos a las entidades federativas se entregaron 13 mil 861 millones de pesos, importe significativamente mayor al registrado el año anterior. En este rubro se incluyen las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)<sup>6</sup> y al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como asignaciones previstas en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para programas regionales, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo Regional y Poder Judicial en las entidades federativas, así como los recursos aportados al Fondo Municipal para Seguridad Pública a cargo del Ramo 36, Secretaría de Seguridad Pública. Estos recursos se orientan a fortalecer los presupuestos de las

<sup>6</sup> Durante el periodo enero-junio de 2008 se aportaron al FEIEF 6 mil 409 millones de pesos provenientes del Derecho Extraordinario sobre la Explotación de Petróleo Crudo (DEEP), los que se depositaron a la reserva del FEIEF conforme a los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos, Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 y el 19 Fracción IV Inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

entidades federativas o municipios y se deberán ejercer conforme a lo señalado en el presupuesto y en las disposiciones aplicables.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2008 <sup>p/</sup>**  
**ENERO-JUNIO**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2/</sup>	Federalizado del Ramo 23 <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	<b>497,234.3</b>	<b>230,959.0</b>	<b>220,479.0</b>	<b>31,008.7</b>	<b>926.4</b>	<b>13,861.1</b>
Aguascalientes	5,880.4	2,680.7	2,563.6	557.3	50.9	27.9
Baja California	13,694.8	6,467.6	6,045.5	980.8	30.0	170.9
Baja California Sur	3,588.5	1,571.0	1,579.9	295.6	35.0	107.0
Campeche	6,288.7	3,138.8	2,535.8	520.8	55.0	38.4
Coahuila	11,949.6	5,490.2	5,567.0	726.8	30.0	135.6
Colima	4,262.8	1,678.1	1,955.3	567.8	22.0	39.6
Chiapas	21,528.5	9,014.4	11,113.7	1,172.2	34.0	194.2
Chihuahua	13,888.7	6,640.1	6,114.4	1,039.7	20.5	73.9
Distrito Federal	46,781.6	29,101.5	16,333.5	104.2	30.0	1,212.4
Durango	8,622.6	2,960.2	4,519.1	675.5	95.6	372.2
Guanajuato	18,143.7	8,932.4	8,255.0	879.4	29.6	47.4
Guerrero	16,852.5	4,861.8	10,657.9	1,045.1	17.3	270.4
Hidalgo	12,944.5	4,316.3	6,888.1	993.1	0.0	747.0
Jalisco	27,759.4	15,034.2	10,749.0	1,726.4	30.0	219.7
México	50,492.3	27,861.5	21,339.5	1,172.4	31.3	87.7
Michoacán	17,557.1	6,881.6	9,461.0	1,173.5	0.0	40.9
Morelos	7,305.5	3,277.5	3,461.6	521.8	35.0	9.7
Nayarit	5,632.6	2,190.7	2,713.0	682.3	0.0	46.6
Nuevo León	19,716.8	11,210.0	6,496.7	1,922.3	30.0	57.9
Oaxaca	19,030.7	5,677.7	11,551.2	1,032.0	30.0	739.8
Puebla	21,719.1	9,469.0	10,083.7	1,637.0	26.1	503.3
Querétaro	8,198.7	4,015.5	3,410.8	602.6	31.8	138.1
Quintana Roo	6,080.5	3,070.5	2,608.4	327.3	35.0	39.2
San Luis Potosí	11,516.6	4,364.9	6,125.6	848.4	30.5	147.2
Sinaloa	13,348.7	5,698.3	5,145.7	2,154.0	27.0	323.8
Sonora	14,473.1	7,089.7	5,959.1	1,348.6	30.0	45.6
Tabasco	14,381.4	8,700.3	4,714.3	954.3	0.0	12.5
Tamaulipas	15,888.2	7,284.5	7,325.3	1,099.9	30.6	148.0
Tlaxcala	5,196.8	2,174.4	2,499.3	426.1	30.0	66.9
Veracruz	30,317.3	13,388.1	14,913.7	1,477.9	10.3	527.2
Yucatán	8,804.3	3,727.2	3,930.1	899.1	30.0	217.9
Zacatecas	8,088.6	2,990.2	3,862.3	853.7	39.1	343.3
No distribuible	7,299.7	0.0	0.0	590.8	0.0	6,708.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3/ Incluye el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo Municipal para Seguridad Pública y otros apoyos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.2 Principales diferencias respecto al programa

### 2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO DE 2008 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado <sup>p_</sup> / <sub>l</sub>	Diferencia
<b>Balance Público</b>	<b>33,376.7</b>	<b>85,372.2</b>	<b>51,995.5</b>
Balance presupuestario	33,076.7	88,242.1	55,165.4
Ingreso presupuestario	1,315,873.6	1,363,066.2	47,192.6
Petrolero <sup>1_</sup> / <sub>l</sub>	439,799.1	471,675.9	31,876.8
No petrolero <sup>2_</sup> / <sub>l</sub>	876,074.5	891,390.3	15,315.8
Gasto neto presupuestario	1,282,796.9	1,274,824.1	-7,972.8
Programable	920,713.6	913,219.9	-7,493.7
No programable	362,083.3	361,604.2	-479.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	-2,869.9	-3,169.9
Balance primario	167,669.3	207,514.3	39,845.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p\_</sup>/<sub>l</sub> Cifras preliminares.

1\_/\_ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2\_/\_ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En enero-junio de 2008 el superávit del sector público presupuestario fue superior en 51 mil 996 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó superior en términos reales 32 mil 461 millones de pesos al estimado para el semestre.

### 2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante los seis primeros meses de 2008 los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron superiores en 47 mil 193 millones de pesos a los estimados para ese periodo en el calendario de la LIF 2008. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

#### EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008 Enero-junio 2008

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>47,192.6</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>31,876.8</b>	La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante el primer semestre de 2008 se vieron afectados por diversos factores, siendo los principales los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado.</li> <li>• Como resultado del alto precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y de que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantiene dentro de lo programado, se generó una tasa de impuesto negativa.</li> <li>• Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo resultaron menores a los estimados para el semestre en 282 y 229 mbd, respectivamente.</li> <li>• El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue superior en 44.3%.</li> <li>• El precio del gas LP fue menor al programado para el primer semestre.</li> <li>• Se observó un tipo de cambio más apreciado a lo programado.</li> </ul>
Gobierno Federal	90,995.8	
Hidrocarburos	204,615.8	
IEPS	-114,112.0	
PEMEX	-59,119.0	
<b>No petroleros</b>	<b>15,315.8</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>6,706.1</b>	
Tributarios	-5,708.3	

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008  
Enero-junio 2008**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
ISR-IETU	-15.511.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por el menor dinamismo de la economía respecto a lo previsto originalmente. La recaudación por estos conceptos en relación a lo captado en 2007 muestra un crecimiento real de 13.9 por ciento real.</li> </ul>
IVA	2,692.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con la estimada, con una desviación positiva de 1.2 por ciento.</li> </ul>
IEPS	351.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con lo estimado originalmente. La recaudación por el IEPS a juegos y sorteos se ubicó en 591 millones de pesos.</li> </ul>
Importación	4,797.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor dinamismo de las importaciones.</li> </ul>
Otros	1,962.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución favorable de los ingresos captados por accesorios.</li> </ul>
No tributarios	12,414.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos.</li> </ul>
<b>Organismos y empresas</b>	<b>8,609.6</b>	
Comisión Federal de Electricidad	7,527.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía y mayores ingresos diversos.</li> </ul>
IMSS	804.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
LFC <sup>1/</sup>	357.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía.</li> </ul>
ISSSTE	-79.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores cuotas y aportaciones a la seguridad social.</li> </ul>

1\_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO DE 2008  
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado <sup>p/</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>1,315,873.6</b>	<b>1,363,066.2</b>	<b>47,192.6</b>
<b>Petroleros <sup>1/</sup></b>	<b>439,799.1</b>	<b>471,675.9</b>	<b>31,876.8</b>
Gobierno Federal	299,872.1	390,867.9	90,995.8
Derechos y aprovechamientos	287,174.5	491,790.3	204,615.8
IEPS	10,204.4	-103,907.6	-114,112.0
Artículo Zo.-A Fracción I	9,705.7	-105,214.7	-114,920.4
Artículo Zo.-A Fracción II <sup>2/</sup>	498.7	1,307.1	808.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,493.2	2,985.3	492.1
Pemex	139,927.0	80,808.0	-59,119.0
<b>No petroleros</b>	<b>876,074.5</b>	<b>891,390.3</b>	<b>15,315.8</b>
Gobierno Federal	678,262.6	684,968.7	6,706.1
Tributarios	643,904.4	638,196.1	-5,708.3
ISR e IETU	354,572.0	339,060.1	-15,511.9
Impuesto sobre la renta	322,228.8	308,704.6	-13,524.2
Impuesto al activo	741.5	2,276.0	1,534.5
Impuesto empresarial a tasa única	31,601.7	28,079.5	-3,522.2
Impuesto al valor agregado	230,954.3	233,647.1	2,692.8
Producción y servicios	22,795.9	23,147.0	351.1
Importaciones	11,537.5	16,334.6	4,797.1
Impuesto a los depósitos en efectivo	0.0	0.0	0.0
Otros impuestos <sup>3/</sup>	24,044.7	26,007.3	1,962.6
No tributarios	34,358.2	46,772.6	12,414.4
Organismos y empresas <sup>4/</sup>	197,811.9	206,421.5	8,609.6
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	978,134.7	1,075,836.6	97,701.9
Tributarios	656,602.0	537,273.7	-119,328.3
No tributarios	321,532.7	538,562.9	217,030.2
Organismos y empresas	337,738.9	287,229.6	-50,509.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Se refiere a los recursos por el sobrepago a las gasolinas y diesel conforme al artículo Zo.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.3 Gasto presupuestario

En enero-junio de 2008, el gasto neto presupuestario fue inferior en 7 mil 973 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable pagado inferior en 7 mil 494 millones de pesos y erogaciones no programables inferiores en 479.1 millones de pesos.<sup>7</sup>

7 Incluye operaciones ajenas por 3 mil 877 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un mayor pago de Adefas y de participaciones a las entidades federativas en 11 mil 270 y 7 mil 497 millones de pesos, respectivamente, lo que se compensó parcialmente con un menor costo financiero de 23 mil 123 millones de pesos.

El gasto programable menor al estimado en el calendario publicado fue resultado de menores egresos de la Administración Pública Centralizada 22 mil 110 millones de pesos, el cual se compensó en su mayor parte con mayores erogaciones de la Administración Pública Paraestatal en 18 mil 718 millones de pesos y de mayores egresos de los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos por 140 millones de pesos.